

**SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 191**  
**MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En Lebu, a 22 de Diciembre del 2020, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N° 191 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda, Encargada de confeccionar acta correspondiente Srta. Yessica Carrillo Salas.-

**La tabla a tratar es la Siguiente:**

1. Lectura de Actas anteriores N° 189 y N° 190
2. Lectura correspondencia recibida y despachada
3. Informe del Alcalde ( e informe de Pandemia por Jefe de Gabinete)
4. Audiencia a Director Provincial de Vialidad, Don Hugo Aravena, Tema; Tomas de terreno a orillas de la carretera.
5. Audiencia a Depto. de Salud y Seremi, Tema; Comportamiento de la Pandemia en Lebu.-
6. Audiencia a Afusam, (petición del Concejal Roberto Chamorro, Presidente de la comisión de salud)
7. Modificación Presupuestaria Municipal N° 40 y N° 41; Modificaciones Presupuestaria del Depto. de Salud N° 13 y N° 14, Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación N° 16.-
8. Puntos Varios

**Lectura de Acta anterior N° 189**

El Secretario Municipal, procede a dar lectura al acta N° 189, la cual fue observada por el Concejo, ya que no estaban plasmadas algunas intervenciones. El Secretario manifiesta que el audio por el cual se apoya la Srta. Yessica para confeccionar el acta, no se escucha con claridad las conversaciones.-

El Concejo, no aprueba el Acta N° 189 y se solicita que se realicen las mejoras correspondientes.-

**Lectura correspondencia recibida**

- ❖ Ordinario Interno N°74, el Secretario Comunal de Planificación (s), solicita aprobación del Concejo para asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento por un monto total de \$1.000.000.- anual para la postulación de los proyectos denominados Construcción paraderos urbanos diversos sectores Lebu y Construcción paraderos sector rural, Ruta 160 Lebu.-

El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento por un monto total de \$1.000.000 anuales para los proyectos denominados Construcción paraderos urbanos diversos sectores Lebu y Construcción paraderos sector rural, Ruta 160 Lebu.-

- ❖ Secretario Comunal de Planificación, solicita acuerdo de concejo asumir el compromiso de financiar los costos adicionales que se pudieran requerir de los siguientes proyectos:

	<i>Nombre Proyecto</i>	<i>Código</i>	<i>Monto proyecto (M\$)</i>	<i>Monto aporte (M\$)</i>
1	<i>Repavimentación participativa Senda N°2</i>	<i>AR-930</i>	<i>19.724</i>	<i>1.380</i>
2	<i>Repavimentación participativa veredas calle Alcázar, Prat y P.A. Cerda</i>	<i>AR-977</i>	<i>85.606</i>	<i>5.993</i>
3	<i>Repavimentación participativa veredas calle Bulnes, Latorre e I.C. Pinto</i>	<i>AR-978</i>	<i>65.138</i>	<i>4.560</i>
4	<i>Repavimentación participativa veredas calle Carrera, Latorre, Freire y Bello</i>	<i>AR-979</i>	<i>136.970</i>	<i>9.588</i>

El costo total de dichos proyectos es de \$21.000.000.-

El Concejo, por unanimidad acuerda asumir costos adicionales para los proyectos de Repavimentación participativa Senda N° 2, Repavimentación participativa veredas calle Alcázar, Prat y Pedro Aguirre Cerda; Repavimentación participativa veredas calle Bulnes, Latorre e Ignacio Carrera Pinto; Repavimentación participativa veredas calle Carrera, Latorre, Freire y Bello por un monto total de \$21.000.000.-

- ❖ Ordinario Interno N°75, el Secretario Comunal de Planificación (s), solicita aprobación del Concejo para asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento por un monto total de \$1.000.000.- anual para la postulación de los proyectos denominados Construcción paraderos urbanos diversos sectores Lebu y Reposición paraderos rurales diversos sectores Lebu.-

El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento por un monto total de \$1.000.000 anuales para los proyectos denominados Construcción paraderos urbanos diversos sectores Lebu y Reposición paraderos rurales diversos sectores Lebu.-

- ❖ Srta. Jessica Vega, solicita autorización de parte del Concejo Municipal, para suscripción de contrato de obras derivado del proceso de Licitación ID 3940-16-LP20, Conservación Jardín Infantil Olitas de Amor, adjudicado al proveedor Servicios y Construcciones Trinjos por un monto total de \$98.403.019.-

El Concejo, aprueba suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos para llevar a cabo el proyecto de Conservación Jardín Infantil Olitas de Amor, por un monto total de \$98.403.019.-

- ❖ Oficio Interno N° 85 de fecha 18 de diciembre del 2020, la Asesora Jurídica, Sra. Marlene Melita, informa al concejo antecedentes de reclamo de doña Marta Salas Licancura, quien en carta de fecha 30 de octubre de 2020, pone en conocimiento los daños sufridos por su automóvil en calle Freire N° 530, señalando que estando estacionada en el lugar, cayó sobre éste una rama que se desprendió de una palmera de la plaza de Lebu, abollando el capot del automóvil. Conforme a lo anterior, se informa lo siguiente:

1.- Siendo Municipalidad de Lebu responsable por Ley, de la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público, es entonces, la llamada a mantener en buen estado los mismos, por lo que, si esto no ocurre, es la Municipalidad la que debe responder y reparar los daños causados.-

2.- Se debe tener en cuenta en este caso, que el daño se produjo en un bien nacional de uso público, plaza de armas de Lebu, por lo que la Municipalidad es responsable si ocurre algún accidente en ella. Se debe considerar además, que la reclamante acompañó documentos que acreditan los daños sufridos por su automóvil, tales como fotografías, cotización de taller de desabolladura y pintura por el valor de \$166.600.

3. Al respecto, el Honorable Concejo Municipal de Lebu, ha dado su autorización para efectuar transacción extrajudicial dando cumplimiento a la exigencia de artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades. A lo señalado se debe agregar que, en caso de una eventual demanda, el costo del juicio, sería mucho mayor que el pago del daño en acuerdo extrajudicial, pues habría que pagar las costas que conlleva.

4.- Con todo, si es del parecer del Concejo Municipal, autorizar la Transacción extrajudicial, se debe emitir un certificado que indique el acuerdo del Concejo, por el monto de \$166.600. Una vez recibido el certificado por esta Unidad Jurídica se procesará a redactar la respectiva minuta para que la suscriban el Sr. Alcalde y la Sra. Marta Salas.-

Dado que este tema se conversó en un concejo anterior y se han tomado medidas para evitar este tipo de accidentes, como es el cambio de estacionamientos de los vehículos el Concejo, acuerda autorizar la Transacción extrajudicial a la Sra. Marta Salas por un monto total de \$166.600, se solicita que el Secretario Municipal comunique a través de un Certificado.-

**El Concejal Echeverría**, menciona que el cambio de estacionamiento es una medida para evitar accidentes como el de la Sra. Marta, pero lamentablemente los vehículos se estacionan en las esquinas evitando que los conductores que se trasladan por la otra vía tenga visibilidad, esto puede provocar accidentes mayores, por ende, sugiere que se oficie a oficina de tránsito para que instalen señaléticas.-

Don Gustavo, manifiesta que se están confeccionando las señaléticas, por lo tanto, está presente la instalación de éstas en las esquinas de la plaza.-

### **Informe de Pandemia, presentado por el Jefe de Gabinete.-**

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, informa respecto a la situación comunal y provincial del Coronavirus, lo último informado por la Municipalidad es que el día de ayer 21 de Diciembre del 2020 no hubieron casos nuevos, existe un total de 517 contagios acumulados, 13 activos en cuarentena, 497 pacientes recuperados y 7 personas fallecidas en total, el estado actual de la comuna es mantenernos en etapa 2 de transición.

Algunas consideraciones para el día de hoy martes 22 de Diciembre del 2020, es que se registran 4 casos nuevos positivos y lamentablemente un nuevo fallecido.-

La tasa de incidencia diaria de casos activos en comuna de la Provincia de Arauco son: Lebu 6,3%, Arauco 29,2%, Cañete con un 21,1%, Tirúa 19,5%, Contulmo con 4,7%, Curanilahue 24,8% y Los Álamos 8%.-

**El Concejal Echeverría**, consulta si se podrá realizar algún tipo de campaña para que las personas puedan realizarse exámenes y detectar algún posible contagio, ya sea en la feria, lugares donde existe mayor aglomeración de gente.-

El Jefe de Gabinete, explica que se podría coordinar con el Depto. de Salud Municipal realizar un operativo en calle Rioseco, pero también se podría solicitar a la Seremi de Salud que realice una pesquisa masiva, la idea es coordinar una campaña y poder detectar casos nuevos.-

**El Concejal Recabarren**, consulta de qué manera puede ir una persona a realizarse el examen de Covid-19, si es a través de una orden médica o basta solo con asistir a urgencias.-

Don Gustavo, explica que anteriormente por orden médica, pero hoy, en el Decreto Supremo N° 20, en su artículo N° 15 dice que: Los exámenes de laboratorio podrán hacerse por orden de: a) Un médico cirujano; b) Otros profesionales del equipo de salud habilitados para el diagnóstico o tratamiento de las enfermedades o estados fisiológicos. c) A requerimiento del propio interesado.

*El Presidente del Concejo agradece la exposición de Don Gustavo para mantenernos informados respecto a la Pandemia en nuestra comuna.-*

### **Audiencia a Director Provincial de Vialidad, Don Hugo Aravena, Tema: Tomas de terreno a orillas de la carretera.**

Se conecta a la sesión el Delegado Provincial de Vialidad, Don Hugo Aravena Huenchuleo, quien fue convocado por el Concejo Municipal, con el objeto de conversar sobre los terrenos tomados a orillas de las carreteras.-

El Presidente del Concejo, manifiesta que existen terrenos tomados a orillas de la carretera y se ha comentado que harán acciones legales para aquellas personas que están ocupando dichos espacios, otro tema relevante tiene que ver con la continuación de la pavimentación Morhuilla- Curaco, el mejoramiento del camino

del ingreso a la comuna por sector camarón desde la piedra negra hacia la antena y el último punto está relacionado con el ingreso a Morhuilla y Chimpe por Santa Rosa.-

Don Hugo, explica que en relación a las tomas de terreno a orilla de la Ruta 160, se realizó una reunión con los dirigentes de estas tomas, el Gobernador y la Municipalidad, donde se tomaron algunos acuerdos y una de esos acuerdos es que Vialidad no tomará ninguna acción legal, mientras la Municipalidad realice las gestiones para trasladar a las personas a otro sitio de transición y ese acuerdo de momento se mantiene.

Nosotros como autoridad vial tenemos que velar por el adecuado mantenimiento de los caminos, por lo tanto, no pueden instalarse en las fajas fiscales, ya que eso impide cualquier desarrollo para la carretera, sugiere que sería importante mantener una reunión con Don Leonardo Badilla para que dé a conocer en qué proceso va el traspaso a un terreno de transición.-

Don Ricardo Villa, Jefe de Conservación, explica que en relación a la pavimentación de los sectores Curaco-Morhuilla se realizará un doble tratamiento superficial que consiste en un DTS, se compró el material , pero falta arrendar el camión regador de asfalto y eso lo realiza la oficina regional, por lo tanto se está a la espera de aquello para comenzar con el trabajo, no solo en dicho sector sino que también en varios sectores de la provincia, esperemos que sea efectivo durante el primer semestre del próximo año.-

**El Concejal Yévenes,** manifiesta que existe preocupación de dichos sectores y varios de la provincia, además se han mantenido conversaciones con los vecinos y como autoridades locales es nuestro deber realizar gestiones para que esto se concrete.-

Don Ricardo, señala que existe también la preocupación por parte de Vialidad en ejecutar estas faenas, pero ha sido complejo por la Pandemia, además no ha habido muchos recursos para poder avanzar con algunas obras y espera que en un futuro cercano se concrete. En relación al ingreso de la comuna por Piedra Negra, está considerado dentro de la carpeta de proyectos para el próximo año.-

**El Concejal Yévenes,** consulta con respecto a la mitigación que debe realizarse en sector de Chimpe, por el polvo que genera el camino.

Don Ricardo manifiesta que el sector de Santa Rosa está dentro de la zona urbana , explica que ya terminó el proceso de aplicación de matapolvos en caminos donde hay viviendas, pero en zonas urbanas Vialidad no puede intervenir, pero si la Municipalidad lo puede hacer.-

**El Concejal Chamorro,** saluda cordialmente y agradece el contacto que han tenido con nosotros, explica que cada año el Jefe Provincial de Vialidad mantenía contacto con el Concejo y este año se extrañó dicha situación, se espera que el próximo año se pueda realizar una sesión presencial junto al Jefe provincial.-  
Manifiesta que existen algunos sectores rurales como el camino “el manzano”, donde se comenzó a realizar una mejora, pero lo dejaron a medias y solo llega hasta el puente del estero el Rosal.-

Don Hugo explica que los operadores de la maquina están alejados de manera preventiva, ya que son grupo de riesgo por la pandemia y no puede manejar cualquier persona, ya que se requiere cierta destreza y eso ha tenido alejados realizar este tipo de trabajos, pero se están buscando alternativas que permitan terminar con este tipo de trabajos.-

**El Concejal Echeverría,** manifiesta preocupación respecto a la salida de emergencia que está ubicado al ingreso de la comuna, consulta si está contemplado algún tipo de mejoramiento para esas vías de emergencias.-

Don Hugo, señala que hace poco pusieron el material de arena y cambiaron delineadores.-

Los concejales exponen que también hay problemas en varios empalmes de la ruta con algunos caminos vecinales, a lo cual Vialidad expone que no le corresponden estos caminos vecinales, pero el Municipio si puede, como por ejemplo el sector de Panguilemu.

**El Concejal Recabarren,** también presenta preocupación respecto al camino que va hacia la playa Millaneco por la altura de la Hostería que está en mal estado, presentó a Vialidad esta situación y quisiera saber que pasará al respecto.-

El Concejo, agradece al Jefe Provincial de Vialidad y a Don Ricardo por el contacto para aclarar ciertas dudas respecto a la toma de terreno a orillas de la ruta 160 y caminos de algunos sectores rurales, se espera que para el próximo año se continúen los trabajos y concretar algunas obras pendientes.

Se retira de la reunión el Jefe Provincial de Vialidad.-

### **Audiencia a Depto. de Salud y Seremi, Tema; Comportamiento de la Pandemia en Lebu.-**

Ingresa a la sala de Concejo y se da cordial bienvenida al Delegado Provincial Arauco Seremi de Salud Don Francisco Neira Rifo, quien agradece también la invitación para participar en esta sesión de Concejo y analizar puntos relevantes relacionado a la Pandemia en nuestra comuna.-

Don Francisco expone que a la fecha, la comuna de Lebu tiene 14 casos activos, 502 personas en total recuperados, 523 casos totales, 7 personas fallecidas y lamentablemente hoy se suma otras personas fallecida por causa de este virus.

A nivel provincial, existen en total 5040 casos positivos, 312 casos activos, 4675 recuperados y 53 personas fallecidas. Referente al número total de hospitalizados, tenemos 50 pacientes, 27 Hospital de Curanilahue, (5 en UCI Y 22 en MQ), 5 Hospital de Lebu, 14 Hospital de Cañete y 4 en Hospital de Arauco, la capacidad camas criticas es 0% disponibilidad.

Otro tema importante a conocer es relacionado a la tasa de incidencia diaria de casos activos en comunas de la Provincia de Arauco, periodo 15-11 al 21-12.-

La cantidad total de población en nuestra provincia es de 176.547, tasa de incidencia de casos activos es de 26,3 casos por 10.000 habitantes.-

En la comuna de Lebu, la tasa de incidencia es de 6,3%, Arauco 25,1%, Cañete 25,4%, Contulmo 4,7%, Curanilahue 16,2%, Los Álamos 8,0% y Tirúa 98,9%.-

Con respecto a los brotes a nivel provincial el 84,9% son brotes familiares, 9,7% son comunitarios, 5,4% brotes laborales/hospitalizados.-

En la comuna de Lebu de los 6 casos activos, 5 son por brotes familiar y uno hospitalario. En cuanto a la estrategias y medidas covid que se están realizando, menciona que una de las primeras estrategias fue realizar testeo teniendo un resultado dentro de las 24 horas, en Lebu se realizó un total de 5.395 muestras de PCR al 21.12.2020, positividad de casos 13,7%, BAC 27%.la segunda estrategia tiene que ver con la trazabilidad, investigación de casos menor a 48 horas desde el 05 al 11 de noviembre.-

**El Concejal Echeverría,** menciona que se habló en Concejo, referente a la posibilidad de realizar más exámenes PCR, en búsqueda de casos activos en nuestra comuna, ver de qué manera podemos como municipalidad colaborar en este trabajo, sabemos que la mejor vacuna es el autocuidado, pero estamos al debe en términos en que se relaja las medidas sanitarias en ciertos periodos, por ende, tenemos la responsabilidad como Concejo de poder aportar y trabajar en conjunto con la autoridad sanitaria.-

Don Francisco explica que en relación a la fiscalización de cuarentenas en la Provincia de Arauco los casos confirmados en la comuna de Lebu son 1275, contactos de alto riesgo 6824, incumplimiento de cuarentena 20, total de fiscalizaciones 8.099.

Fiscalizaciones medidas COVID Lebu desde el 16 de octubre, el número de instalaciones es de 396, N° de personas 887, sumarios 1, prohibiciones de funcionamiento 0, total de fiscalizaciones 1283.-

Y la tercera estrategia tiene que ver con aislamiento, tenemos residencia en Arauco y Cañete, con una capacidad de 54 camas en total.

En el plan paso a paso, las comunas de Cañete, Curanilahue y Arauco se encuentran en el paso 1, cuarentena total, las comunas de Tirúa y Lebu en etapa 2 de transición y las comunas de Contulmo y Los Álamos en etapa 3 de preparación.-

**El Concejal Yévenes,** manifiesta que se ha visto en la comuna mucha aglomeración en los supermercados y se ha pedido mayor fiscalización frente a esta situación.-

**El Concejal Recabarren,** menciona que se ha pedido a los inspectores municipal mayor fiscalización en las filas de los supermercados, ya que dentro de ellas no tienen la facultad para realizarlo, lamentablemente la mayor aglomeración se produce dentro de estas, en las cajas y en la sección de fiambrería y carnicería, sobre todo en estas fechas de celebraciones de Navidad y Año nuevo.-

**El Concejal Mariñán,** reitera en tener mayor fiscalización en supermercados, se produce una gran cantidad de aglomeraciones y solicitamos tener mayor atención en estos lugares para prevenir más contagios en nuestra comuna.-

**El Concejal Parra,** manifiesta que la preocupación de que la fiscalización se realice en los supermercados, es básicamente porque si la comuna retrocede al paso 1 que es la cuarentena total, los supermercados pueden seguir funcionando y comercializar sus productos, en cambio el resto del comercio, que son librerías, botillerías, minimarket, entre otros, no pueden seguir funcionando y son ellos los que han tenido mayores pérdidas producto de esto.-

**El Concejal Echeverría,** menciona que tenemos de manera permanente un cordón sanitario, al respecto consulta qué opinión tiene la Seremi en relación a esta medida que se ha tomado y lo segundo consultar sobre algún mecanismo de búsqueda activa se puede realizar en el cordón sanitario.-

Se conecta también a la sesión el Director del Depto. de Salud, Don Juan Díaz Arancibia, quien señala que en relación a la búsqueda activa de personas contagiadas de Covid-19 el depto. Tiene problemas con suministro de kit, contamos con 30 kit semanales, los cuales 20 son destinados a búsqueda activa y el restante para morbilidad, considera que son muy pocos los kit con los que se cuenta no es mucho lo que se puede hacer, eso ha obligado a hacer operativos muy acotados, en la medida que se obtengan más kit se podrá realizar una pesquisa más masiva.

Como segundo punto, tiene relación con los aportes para TTA, nosotros tenemos aportes a través de la Seremi de Salud, la estrategia que tiene la modalidad de pago para nosotros ha sido muy mala, porque se realizan evaluaciones mensuales y sobre la cantidad de casos activos que vayan existiendo se van haciendo los aportes y eso ha generado una serie de complicaciones y confusiones, el primer aporte que tuvimos como Cesfam Lebu Norte fue una cuota en el mes de agosto de \$4.300.000. Para realizar la pesquisa y búsqueda activa. En el mes de septiembre recibimos la mitad \$2.150.000 y fue porque habíamos disminuido la cantidad de casos activos y del mes de octubre aún estamos esperando la tercera cuota por un monto superior a los \$6.000.000. Se desconoce si habrá una cuarta cuota, pero para poder seguir haciendo la estrategia de TTA necesitamos de recursos. Y como último punto, Don Juan deja en conocimiento que existen otras patologías que no están siendo atendidas, dado a que estamos todos concentrados en la pandemia, pero hoy en día los efectos de mirar hacia el Covid y transformar todo nuestro sistema de atención solamente en eso ha significado a nivel nacional el 50 o 60% de las prestaciones que se entregaban normalmente se han dejado de entregar. Cree que hay que poner atención a esto

porque a la larga significara un efecto colateral de la pandemia y que tal vez el próximo año puede significar un mayor aumento de personas descompensadas como ya se ha tenido, requiere hacer un llamado de atención sobre las consultas de salud mental, hoy tenemos una lista de espera de casi 100 personas producto también de la pandemia y no se está solucionando.-

La Srta. Ginet Pedraza, expone que actualmente subroga a la Encargada de Alimentos y se encuentra en esta oportunidad para aclarar dudas respecto al paso a paso principalmente con la atención de público en restaurantes.-

**El Concejal Echeverría** señala que le gustaría que se contactara con Junaeb o Depto. de Educación con el objeto de coordinar todo el tema sobre la alimentación de los estudiantes en los establecimientos educacionales para el próximo año, indica que nosotros quedamos bastantes preocupados con el retorno de los estudiantes , se piensa realizar una reunión aproximadamente en la segunda semana del mes de enero para evaluar este tema y ver que protocolos se van a implementar, quizás sería bastante bueno que la unidad de alimentos de la Seremi participe también.-

El Concejo, agradece la exposición del Delegado Provincial Arauco Seremi de Salud Don Francisco Neira Rifo y la Srta. Ginet Pedraza, quienes se retiran de la conexión.-

### **Audiencia a Afusam, (petición del Concejal Roberto Chamorro, Presidente de la comisión de salud)**

Se conecta a la sesión de Concejo, la Presidenta de Afusam, Srta. Camila Tapia, quien expone lo siguiente:

Con la comisión salud sostuvieron una reunión principalmente para tratar un tema conocido por el concejo que tiene que ver con la pérdida de desempeño difícil urbano, en la cual, estuvimos sometidos este año y que afectó las remuneraciones de todo el personal de salud.

Esta pérdida es por un periodo de 3 años (2020, 2021 y 2022), la cual, genera incertidumbre respecto si vamos a poder recibir dicha asignación en los próximos años, fueron 60 funcionarios que perdieron esta asignación, la cual corresponde al 94% del personal, 40 funcionarios pierden el total de sus horas que equivale al 63%, esta pérdida contempla desde los \$40.000 hasta \$150.000 aproximadamente.-

En el artículo 28 de nuestra ley, señala que los funcionarios que laboren en establecimientos reconocidos como urbanos o rurales por el Ministerio de Salud y calificados como establecimientos de desempeño difícil por decreto supremo de esta Secretaría de Estado, tendrán derecho a una asignación de desempeño difícil, consistente en los porcentajes señalados en los artículos 29 y 30, aplicados sobre la suma del sueldo base y la asignación de atención primaria municipal correspondientes a su nivel y categoría funcionaria en una carrera referencial lineal diseñada a partir del sueldo base mínimo nacional, en relación con una jornada de 44 horas semanales.-

Un reglamento dictado por el Ministerio de Salud establecerá el procedimiento de calificación, los grados en que se presenten las condiciones de dificultad y toda otra disposición necesaria para la adecuada calificación del establecimiento.

En el artículo 29, señala que la calificación de establecimiento urbano de desempeño difícil, deberá hacerse por el Ministerio de Salud cada tres años, considerando los siguientes factores:

- a) Marginalidad económica, social y cultural de la población beneficiaria.
- b) Inseguridad y riesgo para el personal, derivado de las condiciones del lugar en que se ejecuten las acciones de atención primaria de salud.

Para efecto de lo anterior, la entidad administradora de salud municipal de cada comuna, deberá proponer al Servicio de Salud correspondiente los establecimientos urbanos que considere que deban ser calificados de desempeño difícil. Los servicios deberán informar las proposiciones y antecedentes al Ministerio de Salud.

Los establecimientos, de acuerdo a su grado de dificultad darán derecho a la asignación de desempeño difícil en los siguientes porcentajes.

- a) Primer tramo 15% de asignación para aquellos establecimientos que presentan mayor grado de dificultad y hasta un 10% de las horas de la dotación urbana nacional consideradas para el beneficio.
- b) Segundo tramo 10% de asignación de desempeño difícil para aquellos establecimientos que ubicados a continuación del tramo anterior y sumados con este, contemplan hasta un 20% de las horas de la dotación urbana nacional considerados para el beneficio.-
- c) Tercer tramo 5% de asignación de desempeño difícil para el restante porcentaje.-

La Srta. Camila explica que al momento de postular no se obtuvo asignación debido a los siguientes factores:

En cuanto a la marginalidad económica social y cultural de la población beneficiaria:

- a) Población Fonasa A inscrita validad por establecimiento, quedamos en segundo tramo obteniendo 20 puntos, en el índice de vulnerabilidad escolar tuvimos el primer tramo con 10 puntos, en ponderación de familias inscritas clasificadas en riesgo alto y mediano obtuvimos 10 puntos quedando en el tercer tramo y en la tasa de casos policiales por delitos mayor con connotación social quedando en el último tramo con 0 puntos. Este último, se debe a que hay muy pocas denuncias respecto a esto, en relación a accidentes de tránsito ( atropellados) también obtuvimos 0 puntos, en cuando a la densidad de recursos humanos en APS por cada 10 mil habitantes también se obtuvo 0 puntos, por lo tanto, los resultados fueron negativos, lo cual permite una gran pérdida en nuestros sueldos, considerando que se basa en muchas asignaciones y no evalúan los riesgos con los que se expone el equipo de salud, además realizamos informes o trabajo administrativo fuera del horario de trabajo y si pronto Santa Rosa se urbaniza también se puede perder la asignación de desempeño rural.-

Esta situación ha generado impacto económicamente, ya que el costo de la vida va en aumento, el reajuste además sigue en discusión, muchos trabajadores son el sustento principal de sus familias y producto de la pandemia hay familias que se ha mermado sus ingresos, algunos cuentan con el dinero para los hijos que están estudiando en la universidad, tratamientos médicos entre otros, tenemos además mayor carga laboral por la pandemia y menor remuneración, no existen otras entradas económicas, ya que tampoco hay pago por horas extras, etc, es por ello que en esta oportunidad, necesitamos recuperar este déficit económico y para ello presenta dos propuestas, que consiste en mantener asignación por razón del desempeño difícil urbano a través del artículo 45 y la segunda propuesta consiste en aumento el sueldo base mínimo nacional.-

Para la propuesta 1, se requiere \$40.000.000.- para poder otorgar la asignación con un pequeño reajuste, aproximadamente \$3000 más por funcionario que el año anterior, mensualmente 208.000 más que lo otorgado este año.- y la segunda que es aumentar el sueldo base de manera universal y proyectiva. Y por último mencionar un bono de reconocimiento Covid para nuestros colegas con contrato honorario, quienes han estado trabajando arduamente durante este difícil año de pandemia, realizando exámenes, operativos etc, se han expuesto y el Gobierno no los ha considerado para el bono que se entregaría al personal de salud, es por ello, que solicita este bono de reconocimiento para todos ellos.

**El Concejal Yévenes;** manifiesta que el Concejo siempre ha solidarizado con los trabajadores, sobre todo hoy por el tema de la salud , no obstante no estamos en condiciones para poder responder a las solicitudes que ha presentado en esta oportunidad, una de las razones es porque no se encuentra el Administrador Municipal, quien lleva las arcas municipales y no conocemos el estado financiero, pero hay que ver la manera por la cual debemos resolver la temática que les afecta, esto será tema de conversación para el próximo año.-



**El Concejal Yévenes**, agradece la exposición de la Srta. Camila y manifiesta que el Concejo siempre está dispuesto a escuchar a los trabajadores y apoyarlos en la medida que se pueda.-

La Srta. Camila Tapia, agradece la instancia para poder exponer la situación que les aqueja y agradece el apoyo que se ha dado a los funcionarios de la salud, espera que puedan tratar el tema y otorgarles buenas noticias al respecto.-

**Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 40 y N° 41.**

**Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 40.**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según solicitud del Sr. Administrador Municipal mediante Memorándum N° 259, se propone la siguiente proposición de modificación presupuestaria por un monto total de \$139.607.274, para cubrir gastos de alumbrado público, servicios telefónicos, canastas, a salud, cuadrilla emergencia polifuncional, aseo domiciliario y arriendo de terrenos.-

El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria municipal N° 40, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA de INGRESOS	MONTO \$	
1150803001	Participación Anual	92.041.700	
1150603	Intereses	47.565.574	
<b>TOTAL CUENTAS DE INGRESOS</b>		<b>139.607.274.-</b>	

  

Cuenta	DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152104004	Prestaciones de servicios en prog. Comunitarios	35.000.000	04
2152205001002	Alumbrado público	15.000.000	02
2152205006001	Servicio teléfonos celulares	5.500.000	01
2152208001002	Aseo domiciliario	48.607.274	02
2152209001	Arriendo de terrenos	1.000.000	01
2152401007001	Canastas	3.000.000	04
2152403101002	A Salud	13.500.000	01
2153102002003001	Diseño, ejecución y gestión de proyectos div fuentes	3.000.000	01
2153102004003024	Cuadrilla emergencia polifuncional	15.000.000	01
<b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$</b>		<b>139.607.274</b>	

**Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 41.**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según solicitud del Administrador Municipal en el Memorándum N° 51 y Resolución Exento N° 8905/2020 el cual modifica Resolución Exenta N° 6702, de fecha 04 de octubre del 2020, que establece que se transferirá a la Municipalidad de Lebu la totalidad del monto con cargo al presupuesto del año 2020, se propone la modificación presupuestaria N° 41 por un monto total de \$ 26.999.924, para el proyecto Instalación de Iluminación Ornamental Calle Carrera Poniente.-

El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria municipal N° 41, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA de INGRESOS	MONTO \$
1151303002001309	Instalación de Iluminación Ornamental calle Carrera Poniente	26.999.924
<b>TOTAL CUENTAS DE INGRESOS</b>		<b>26.999.924.-</b>

  

Cuenta	DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2153102004001302	Instalación de Iluminación Ornamental calle Carrera Poniente	26.999.924.-	01
<b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$</b>		<b>26.999.924.-</b>	

**Proposiciones de Modificaciones Presupuestaria del Depto. de Salud N° 13 y N° 14.-**

**Proposición de Modificación Presupuestaria Depto. de Salud N° 13.-**

Se propone al Concejo Municipal de Lebu, modificar el presupuesto del Departamento de Salud, por mayores ingresos, por aporte municipal de \$15.000.000.- aprobado en Reunión de Concejo del 01 de diciembre del 2020, para ser asignados a cuentas de gastos con necesidad de presupuesto.-

El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Depto. de Salud N° 13, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	15.000.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>15.000.000.-</b>

  

<b><u>MAYORES GASTOS</u></b>		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
<b>Personal a Contrata</b>		
215.21.02.001.001	Sueldo Base	4.500.000.-
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona	4.500.000.-
215.21.02.001.042	Asig. Atención Primaria Municipal	1.500.000.-
<b>Otras Remuneraciones</b>		
215.21.03.001.	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	2.500.000.-
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	2.000.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>15.000.000.-</b>

**Proposición de Modificación Presupuestaria Depto. de Salud N° 14.-**

Se propone al Concejo Municipal de Lebu, modificar el presupuesto del Departamento de Salud, distribuyendo saldos disponibles de cuentas de gastos presupuestarios, para ser asignados a otras cuentas de gastos con necesidad de presupuesto por un monto de \$21.000.000.-

El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Depto. de Salud N° 14, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	<b>Personal de Planta</b>	
215.21.01.001.009.007	Asig. Especial Transitoria Art 45 Ley 19378	1.500.000.-
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	3.000.000.-
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	2.500.000.-
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	4.000.000.-
	<b>Otras Remuneraciones</b>	
215.21.03.999.999	Otras	1.000.000.-
	<b>Materiales de Uso y Consumo</b>	
215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas Act. Propias	1.000.000.-
215.22.03.001.001	Combustible y Lubricantes Vehículos	1.500.000.-
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para mantenc. Y Reparac. De Vehículos	1.500.000.-
215.22.06.006	Mantenin. Y Reparación Otras máquinas y Equipos	700.000.-
215.22.06.007	Mantenin. Y Reparación de equipos Informáticos	500.000.-
215.22.09.999	Otros Arriendos	800.000.-
	<b>C x P Adquisición de Activos No Financieros</b>	
215.29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	2.000.000.-
215.21.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>21.000.000.-</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	<b>Personal a Contrata</b>	
215.21.02.009.007	Asig. Especial Transitoria Art 45 Ley 19378	1.500.000.-
	<b>Otras Remuneraciones</b>	
215.21.03.001	Honorarios suma alzada – Personas Naturales	2.500.000.-
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	3.000.000.-
	<b>Materiales de Uso y Consumo</b>	
215.22.04.004.001	Productos Farmacéuticos Cesfam Lebu Norte	14.000.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>21.000.000.-</b>

### **Proposición de Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación N° 16.-**

El Departamento de Educación Municipal, propone Modificación Presupuestaria N° 16 por mayores ingresos y mayores gastos de las cuentas con mayor necesidad del presupuesto, por un gasto total de M\$50.900.-

El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Depto. de Educación N° 16, en todos sus términos, la cual, queda de la siguiente manera:

INGRESOS		MILES \$
<b>115.03</b>	<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTE</b>	<b>M\$ 20.900.-</b>
<b>115.05.03</b>	<b>DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>	<b>M\$ 20.900.-</b>
115.05.03.003.999	Otros	M\$ 20.900.-
<b>115.08</b>	<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>M\$ 30.000.-</b>
<b>115.08.01</b>	Recuperaciones y reembolsos por L.Médicas	M\$ 30.000.-
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único.	M\$ 30.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>M\$ 50.900.-</b>
GASTOS		MILES \$
<b>215.21</b>	<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>M\$ 8.870.-</b>
<b>215.21.03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>M\$ 8.870.-</b>
215.21.03.01	Honorarios a Suma Alzada-P.Naturales	M\$ 8.870.-
<b>215.22</b>	<b>CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO</b>	<b>M\$ 12.030.-</b>
<b>215.22.04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>M\$ 12.030.-</b>
215.22.01.001.002	Alimentos y Bebidas – Otros	M\$ 450.-
215.22.02.002	Textiles, accesorios y P. Diversas	M\$ 2.060.-
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	M\$ 9.520.-
<b>215.26</b>	<b>CXP OTROS GASTOS</b>	<b>M\$ 30.000.-</b>
215.26.01	Devoluciones	M\$ 30.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>M\$ 50.900.-</b>

### Puntos Varios:

**El Concejal Víctor Echeverría;** informa al Concejo que participó en la comisión de educación para analizar el tema relacionado a las prácticas profesionales de los estudiantes del Liceo Politécnico , en dicha reunión participó también Don Gustavo Aranda en representación de Servicios Generales y el Directorio del Liceo, en esta reunión se acordó que los estudiantes podrán realizar sus prácticas en Servicios Generales en las áreas de construcción y electricidad, por lo tanto, Don Gustavo se coordinará con el Depto. de Educación para poder articular de cómo se realizará el protocolo y como se desarrollarán las tareas por parte del municipio y poder dar la posibilidad a estos estudiantes que requieren realizar sus prácticas.-

El segundo punto , informa que se realizó una reunión con el Encargado de Deportes, en donde también participo el Concejal Mariñán, el eje central de dicha reunión es presentar las bases de una política deportiva para la comuna, se pretende trabajar en tres ámbitos, una en lo formativo, competitivo y social.-

**El Concejal Carlos Mariñán;** manifiesta que la playa Bocalebu se llena de vehículos hasta el muelle, sugiere que se solicite a Servicios Generales el cierre, ya que se aglomeran personas y hay que resguardar la salud para evitar más contagios de Covid en la comuna.-

**El Concejal Roberto Chamorro;** sugiere que se analice en esta sesión los días en que se harán reuniones de concejo durante el verano, ya que en otras oportunidades se ha realizado tres sesiones consecutivas, sugiere que esta vez no sea así. Manifiesta además que se desconoce si se realizaran actividades en la temporada estival debido a la pandemia, pero requiere conocer que tipos de actividades se están planificando para estas fechas, por lo tanto, solicita invitar al Encargado de Relaciones Publicas, con el objeto de dar a conocer el desarrollo de actividades a realizarse durante el verano 2021.-

El Concejo, acuerda realizar sesiones de Concejo, los días martes 5, 12 y 26 de enero del 2021.-

El Concejo, acuerda convocar para la próxima sesión de concejo al Encargado de Relaciones Públicas, con el objeto que dé a conocer las actividades a realizarse durante el periodo estival 2021.-

El Jefe de Gabinete, solicita acuerdo de Concejo autorización para trato directo la regularización parcial del servicio de transporte y disposición final residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Lebu, para los meses de marzo hasta julio del año 2020, por un monto no superior a los \$101.268.227 según disponibilidad presupuestaria a la fecha.-

El Concejo, acuerda autorizar mediante trato directo la regularización parcial del servicio de transporte y disposición final residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Lebu, para los meses de marzo hasta julio del año 2020, por un monto no superior a los \$101.268.227. Esto es, contratación de un camión grande con el Señor Arnaboldi para que transporte la basura de Lebu a un vertedero autorizado en otra comuna.

Siendo las 20:50 horas, se da término a la sesión de concejo N° 189 de fecha 09 de Diciembre del 2020.-

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento por un monto total de \$1.000.000 anuales para los proyectos denominados Construcción paraderos urbanos diversos sectores Lebu y Construcción paraderos sector rural, Ruta 160 Lebu.-
2. El Concejo, por unanimidad acuerda asumir costos adicionales para los proyectos de Repavimentación participativa Senda N° 2, Repavimentación participativa veredas calle Alcázar, Prat y Pedro Aguirre Cerda; Repavimentación participativa veredas calle Bulnes, Latorre e Ignacio Carrera Pinto; Repavimentación participativa veredas calle Carrera, Latorre, Freire y Bello por un monto total de \$21.000.000.-
3. El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento por un monto total de \$1.000.000 anuales para los proyectos denominados Construcción paraderos urbanos diversos sectores Lebu y Reposición paraderos rurales diversos sectores Lebu.-
4. El Concejo, aprueba suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos para llevar a cabo el proyecto de Conservación Jardín Infantil Olitas de Amor, por un monto total de \$98.403.019.-
5. El Concejo, acuerda autorizar la Transacción extrajudicial a la Sra. Marta Salas por un monto total de \$166.600.-
6. El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria municipal N° 40, en todos sus términos.-
7. El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria municipal N° 41, en todos sus términos.-
8. El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Depto. de Salud N° 13, en todos sus términos.-
9. El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Depto. de Salud N° 14, en todos sus términos.-
10. El Concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Depto. de Educación N° 16.-
11. El Concejo, acuerda realizar sesiones de Concejo, los días martes 5, 12 y 26 de enero del 2021.-
12. El Concejo, acuerda convocar para la próxima sesión de concejo al Encargado de Relaciones Públicas, con el objeto que dé a conocer las actividades a realizarse durante el periodo estival 2021.-
13. El Concejo, acuerda autorizar mediante trato directo la regularización parcial del servicio de transporte y disposición final residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Lebu, para los meses de marzo hasta julio del año 2020, por un monto no superior a los \$101.268.227 con el Señor Aranaboldi.

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ